

Se de y incluy todos los Verinos aunque sean May. P.
bry. Solo stande excluy Los mendicantes y Panes
Longo Completo. Como esta en el ^{en} y se p^{er} que
que Su Mage. Manda se hagan dhas Nuevas Ordenanzas
que solo quito a esta Ciudad y los pueblos grandes de
Provincia esta provincia de Sonora a saber J. S. S. S.
na genel y mueren que lo especia aje y para adho fuyes
del Venado por que no se mueren de lo que fueze may
Real Servicio solo que conben adelante el Ho Co
Mente la p^{er} que de dhas Ordenanzas. Mas Justicia y
los pueblos desta provincia para que cada una ena la
gan y dhas dizeon J. rante y oruano que de fee haq
Nuevas Ordenanzas y todos los Ver. que conp^{er}hen
son sus pueblos de dhas y dhas dizeon. Como de lega
lidad y p^{er} que dizeon. Son omnia m^{er} que Ver. M^{er} que
y lo que obue aunque sean May. P^{er} que excluyendo
Solo lo que fueren mendicantes mo dha. Con aje
dha m^{er} que se hax a las dhas Justicias. Como
bano. P^{er} que quien fueren dhas Ordenanzas que den
Cumplex enm^{er} que mente. Como obligat. en dha en campo
Seran Custigados. Como m^{er} que Cobrado de su bueny
y dha m^{er} que y p^{er} que que se sigueren. P^{er} que Real hacienda
y los Verinos que m^{er} que en los nuevos Ordenanzas
que haxen. P^{er} que de may de ello se p^{er} que de la
y el dha de falcarion y Contravencion y otros a las de
May penas gen^{er} que y dha m^{er} que como m^{er} que
M^{er} que dha. P^{er} que dha. Como en el m^{er} que y dha
dha dha. P^{er} que dha. Como dha. P^{er} que dha.

